

LOCAL | Tráfico-Seguridad Vial

Hoy ha entrado en vigor la ordenanza reguladora del tráfico en el barrio de La Villa

La normativa prohíbe el estacionamiento de vehículos en toda la zona, declarada Conjunto Histórico Artístico en 1972

Rafael Cobo Calmaestra

Lunes 11 de febrero de 2013 - 17:12



cc

Hoy lunes ha entrado en vigor la ordenanza reguladora del tráfico en el barrio de La Villa, cuyo borrador era aprobado por el Pleno de la Corporación municipal prieguense en la sesión celebrada el pasado 16 de agosto.

Una ordenanza que como esta mañana ha indicado en rueda de prensa Miguel Ángel Serrano, primer teniente de Alcalde del Consistorio prieguense, y Juan Ramón Valdivia, concejal delegado de Turismo, está encuadrada en un plan más amplio puesto en marcha por el Equipo de Gobierno con el objetivo de mejorar este histórico barrio, declarado Conjunto Histórico Artístico en 1972,

La entrada en vigor de la ordenanza impedirá a los residentes estacionar sus vehículos en el barrio, de ahí que se han reservado 50 plazas de aparcamiento en la calle Abad Palomino y las inmediaciones de la parroquia de la Asunción, pudiendo hacer uso de ellas los vecinos que han retirado los 117 tarjetas de estacionamiento que se han facilitado a los vecinos que previamente las han solicitado, como así indicaba Juan Ramón Valdivia.

Pese a que la ordenanza ha entrado en vigor hoy lunes, Valdivia adelantaba que se dejará un plazo de dos semanas, en el transcurso de las cuales la Policía Local notificará a los conductores que incumplan la ordenanza tal circunstancia, procediéndose a sancionar al propietario del vehículo cuando se superen tres de las citadas notificaciones.

Por otra parte, Valdivia aprovechó su comparecencia ante los medios para recordar algunas de las medidas puestas ya en marcha dentro de ese plan integral de La Villa, entre ellas las relacionadas con los edificios que amenazan ruina, indicando en este sentido que se ha ejecutado subsidiariamente un inmueble por parte del Ayuntamiento, iniciándose los trámites burocráticos para otros cinco inmuebles del barrio, declarándose la ruina de otro inmueble, acometiéndose actuaciones en un solar para que se adecue a la ordenanza de este tipo de terrenos.

Por último Valdivia adelantaba que se facilitará a los vecinos dos tomas de riego en la calle Real, que completan las existentes en la calle Jazmines y Bajondillo, para con ello facilitar a los vecinos el mantenimiento de las calles y el riego de sus macetas, entrando en vigor la bonificación del ICIO en las viviendas catalogadas del barrio.